



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo Fin de Grado

***Campeones:* La inclusión en la sociedad**

Alumno/a: **Andrés Santiago Garrido**

Tutor/a: Prof. Eugenio Manuel Olivares
Merino

Dpto.: Filología Inglesa

Junio, 2019

ÍNDICE

1. Resumen.....	3
2. Introducción.....	4
2.1. El motivo por el que he elegido esta película para tratar el deporte en personas con discapacidad.....	4
2.2. Discapacidad y deporte adaptado.....	6
2.3. Evolución en los últimos años de la educación inclusiva en España.....	7
3. Director y película.....	12
3.1. Trayectoria biográfica y profesional de Javier Fesser.....	12
3.2. Trama de <i>Campeones</i> – Argumento.....	13
4. Claves de la película <i>Campeones</i>	14
5. Modos concretos en los que la película muestra como el deporte mejora a las “personas diferentes”.....	16
5.1. Beneficios físicos.....	17
5.2. Beneficios psicológicos.....	18
5.3. Beneficios sociales.....	18
5.4. Beneficios funcionales.....	19
5.5. Beneficios laborales.....	19
6. Recepción de la película.....	20
7. Conclusión.....	22
8. Bibliografía.....	22

1. Resumen

El cine y la educación tienen una estrecha relación, y en la actualidad, los medios audiovisuales poseen una gran capacidad de influencia en el público. Con este trabajo, trato de demostrar como a través de la película *Campeones* podemos crear una sociedad inclusiva y eliminar estereotipos relacionados con las personas discapacitadas. La sociedad se construye a partir de la educación, por lo que es importante conocer la evolución de la educación inclusiva en España. El medio más fácil y divertido para ayudar a las personas con discapacidad a introducirse en la sociedad actual es mediante el deporte.

Palabras Clave

Discapacidad, película, deporte, inclusión social, educación.

Abstract

Cinema and education have a close relationship, and nowadays, the audiovisual media have a great capacity to influence the public. With this dissertation, I try to show how through the movie *Campeones* we can create an inclusive society and eliminate stereotypes related to people with disabilities. Society is built from education, so it is important to know the evolution of inclusive education in Spain. The easiest and the funniest way to help people with disabilities to enter modern society is through sport.

Key words:

Disability, film, sport, social inclusion, education.

1. Introducción

En este TFG voy a tratar el tema de deporte y discapacidad y para ello utilizaré como referencia la película “*Campeones*” (2018). Dicha película ha sido dirigida por Javier Fesser que es guionista y director de cine español. *Campeones* es una comedia dramática y por lo tanto se procura que exista un balance igual o similar entre el contenido humorístico y dramático.

Esta película está basada en la historia de un equipo de baloncesto llamado “*Aderes Burjassot*”, el cual está formado por personas con discapacidad intelectual. Consiguió doce campeonatos de España, entre los años 1999 y 2014. Lo que hace que esta película que sea tan importante y haya gustado tanto a los espectadores es que está basada en hechos reales, las vivencias de este equipo. Lo más destacado es que todos los actores y actrices que formaban parte del equipo de baloncesto son personas con alguna discapacidad, lo cual da valor y sentido a la historia que se pretende contar, basada en la inclusión e igualdad de todas las personas de nuestra sociedad y la importancia que tiene el deporte en sus vidas para sentirse completos y llenos de vida. La historia comienza centrándose en Marco, un entrenador de baloncesto que ha sido despedido y es obligado a hacerse cargo de otro equipo. Este equipo es conocido como “*Los Amigos*”, y es un tanto especial al estar integrado por personas con diversas discapacidades. Aunque al principio la idea no le agrada, con el paso del tiempo irá conociendo a cada uno de los integrantes del equipo y se dará cuenta de todo lo que puede aprender de estas personas especiales.

2.1 El motivo por el que he elegido esta película para tratar el deporte en personas con discapacidad.

En la actualidad, las películas pueden visualizarse en muchos medios y lugares como puede ser en el cine o medios audiovisuales, a través de plataformas online. Por lo tanto, tienen una gran influencia en la sociedad. Esto hace que las películas sean cada vez, con mayor frecuencia, un recurso empleado por los profesores en las aulas de los centros educativos que tratan de buscar nuevas formas de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de eliminar la enseñanza mediante la metodología positivista¹ del aula.

¹ Metodología positivista: Es una metodología que forma un alumno inflexible, de mentalidad cerrada, individualista y a-crítico (sin sentido crítico). El aprendizaje se obtiene básicamente memorizando la información ofrecida por el maestro. Este aprendizaje tiene una relación vertical en una dirección, desde el maestro al alumno.

En Andalucía se lleva a cabo un programa de integración del cine en el aula y la vida del alumnado mediante el proyecto “Aula de Cine Andalucía”². El objetivo de este proyecto es “enseñar a mirar” para aprender a comprender las expresiones audiovisuales. Utilizar contenidos cinematográficos en el aula para apoyar y complementar la actividad docente, en distintas etapas educativas. Gracias a este proyecto, haremos que los jóvenes desarrollen un espíritu crítico a través del análisis, la reflexión y el intercambio de opiniones.

Como afirma Méndez (2001:23), los medios de comunicación, y en particular el cine:

“actúan como educadores informales”, es decir, tras su dimensión lúdica esconden una faceta formativa, y si se poseen las herramientas y los criterios adecuados (formación, actitud crítica, predisposición al aprendizaje...) se pueden concebir desde otras perspectivas más formales y, en consecuencia, con un objetivo educativo.

Una adecuada elección de los recursos cinematográficos puede resultar de gran ayuda para el desarrollo de diferentes capacidades y habilidades en el aula.

En este caso, la película elegida se presenta al público como una comedia dramática pero, en realidad, tiene potencial para cambiar nuestro pensamiento y también la perspectiva con la que vemos a las personas con cierta discapacidad. O, como se llaman en la película, “personas diferentes”. El tema principal que se trata es la discapacidad intelectual en las personas y la mejor forma de afrontar esta situación es con el trabajo en equipo, que fomenta el compañerismo, la autoestima, etc. Todo ello a través del deporte, en este caso el baloncesto.

El cine en Educación Primaria es una herramienta tan útil que puede ser utilizada para trabajar distintas asignaturas al mismo tiempo. Esto es que podemos llevar a cabo una enseñanza interdisciplinar, es decir, podemos trabajar diferentes áreas del currículum y conseguir un mayor conocimiento al relacionar contenidos. Como objetivos³ a destacar a la hora de trabajar con películas podemos destacar:

- Desarrollar la capacidad de pensamiento crítico para analizar situaciones de la vida cotidiana y que pueden repercutir en la vida nuestra y de los demás.

² Información obtenida de <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/auladecine/>

³ Información sacada de <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/documents/343370/653988/AulaDcine+Dosier+2018-2019.pdf> y creación propia.

- Potenciar y mejorar la competencia de comunicación lingüística, es la habilidad para emplear el lenguaje a modo de “instrumento de comunicación tanto oral como escrita”, “de interpretación, comprensión de la realidad”, “autocontrol del pensamiento, las emociones y la conducta”.
- Desarrollar la capacidad para percibir y comprender hechos culturales y sociales que nos encontramos a diario.
- Desarrollo de la sensibilidad, es aplicar la capacidad de la observación, conlleva al perfeccionamiento de las capacidades perceptivas, mejorando los instrumentos de codificación, recuperación de los conocimientos y potenciando el pensamiento crítico.
- Reconocer e identificar la importancia de la música como parte esencial del cine.
- Formar a los alumnos en valores como el respeto por los demás, la libertad, la paz, la tolerancia y la igualdad entre hombres y mujeres, sin importar cualquier discapacidad física.
- Capacitar al alumnado para diferenciar diferentes géneros cinematográficos.
- Concienciar a las personas sobre como son las personas con discapacidad y enseñar a apoyarlas.

1.2 Discapacidad y deporte adaptado.

La definición de discapacidad ha ido cambiando y evolucionando con el paso de los años. Dicho concepto establece una interacción entre las características de la sociedad en la que se habita y las características del propio cuerpo humano. Según la OMS,

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales (World Health Organization 2016)⁴.

Es importante destacar que la discapacidad no es solo un déficit físico, sino que también influyen factores ambientales y personales. Se pasa de una concepción estática a una concepción dinámica. Sanz y Reina (2010) definen el deporte adaptado como “aquel que engloba todas las modalidades deportivas que se adaptan a las personas con discapacidad, porque se han realizado una serie de adaptaciones y/o modificaciones para facilitar la práctica

⁴ Definición obtenida de <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>

de este colectivo, o porque la propia estructura del deporte permite su práctica” (Reina, 2014, p. 58).

Siguiendo lo que nos dicen los dos autores, a las personas con discapacidad se les puede llamar también deportistas ya que pueden practicar los mismos deportes que cualquier persona con tan solo realizar una serie de adaptaciones funcionales, como pueden ser ajustar el reglamento, las instalaciones, materiales, etc. En este caso, la película se apoya en el baloncesto como deporte a partir del cual desarrollar toda la trama.

2.3 Evolución en los últimos años de la educación inclusiva en España⁵

Según dice Darling-Hammond (2001:11) “Educar a todos los niños de manera efectiva es la misión de las escuelas hoy en día”. Las palabras utilizadas por Darling-Hammond engloban a todas las personas, sin exclusión de ningún tipo. A continuación, analizaremos como ha ido evolucionando la educación de las personas discapacitadas. Desde el comienzo de la educación reglada con una educación exclusiva hasta la actualidad, más inclusiva.

1. Ley Moyano de 1857⁶

Desde la Edad Media hasta la creación de la primera ley educativa los jóvenes discapacitados no tenían ningún derecho a la educación. Como nos informa González Noriega, se producen ciertos cambios entre estas fechas.

En España, durante los siglos XVIII y XIX, Carlos IV crea la Escuela Real en 1795, considerada la primera escuela pública destinada para sordomudos. Años más tarde, en 1835, se autoriza la enseñanza de ciegos en el Colegio Nacional de Sordomudos. (González Noriega, 2012: 82-83).

Con la aparición de la Ley Moyano, aparecen las primeras regulaciones legislativas en educación obligatoria, comprendida entre los 6 y 9 años. Esta descrita en el art. 6 y art. 108:

La primera enseñanza se dará, con las modificaciones necesarias, a los sordo-mudos y ciegos en los establecimientos especiales que hoy existen y en los demás que se

⁵ Estructura sobre la evolución de la educación inclusiva en España obtenida de varias webs y revistas: <https://www.universidadviu.es/la-educacion-inclusiva-en-espana-evolucion-legislativa-logros-obtenidos-y-perspectivas-de-futuro/> ; <https://www.fundacioncadah.org/web/printPDF.php?idweb=1> ; García, J. (2017). Evolución legislativa de la educación inclusiva en España.. Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva, 10(1), 251–264.

⁶ Información sobre Ley Moyano obtenida de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857. Disponible en: http://personal.us.es/alporu/historia/ley_moyano_texto.htm

crearán con este objeto: sin perjuicio de lo que se dispone en el artículo 108 de esta ley. (Art.6. Ley Moyano 1857)

Promoverá asimismo el Gobierno las enseñanzas para los sordo-mudos y ciegos, procurando que haya por lo menos una Escuela de esta clase en cada Distrito universitario, y que en las públicas de niños se atienda, en cuanto sea posible, a la educación de aquellos desgraciados. (Art. 108. Ley Moyano 1857)

En 1910, se forma el Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales. Posteriormente, en 1917, se crean las primeras escuelas especiales para anormales en Madrid y Barcelona. “Anormales” es como se conocían a las personas con discapacidad intelectual hace un siglo.

2. Ley General de 1970⁷

En 1970, se aprueba en España la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, logrando establecer la educación especial en España. El capítulo VII de esta ley está dedicado exclusivamente a la Educación Especial. En concreto, el artículo 49 refiere a las personas discapacitadas como deficientes e inadaptados –evolucionando del concepto anormal- y también se incluyen a las personas que presentan altas capacidades – superdotados-.

En lo que respecta a la atención percibida por estas personas se precisa en el artículo 51 de la Ley:

La educación de los deficientes e inadaptados, cuando la profundidad de las anomalías que padezcan lo haga absolutamente necesario se llevará a cabo en centros especiales, fomentándose el establecimiento de unidades de educación especial en Centros docentes de régimen ordinario para los deficientes leves cuando sea posible. (Art.51. Ley General de 1970).

Esta ley crea un sistema educativo de educación especial paralelo al ordinario, centrado en los colegios y unidades de educación especial. Separaban a las personas “normales” de las personas que recibían una educación especial. En 1975, se forma el Instituto Nacional de Educación Especial, dentro del Ministerio de Educación, cuya función será velar por el funcionamiento y ordenación de la educación de los alumnos

⁷ Información obtenida de la Ley 14/ 1970 de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. BOE nº 187, de 6 de agosto de 1970.

con discapacidad. Tres años más tarde, el Instituto publica el Plan Nacional de Educación Especial que básicamente desarrolla los principios de la Ley del 70, y servirá de inspiración para la siguiente legislación, la correspondiente a la etapa democrática. (Lorenzo, 2009).

3. Constitución de 1978⁸

La Constitución Española fue creada en 1978, como consecuencia del comienzo de la democracia en el país. En concreto, el artículo 27 hace referencia a la educación, citando que todas las personas tienen derecho a recibir una educación, sin ningún tipo de excepciones, siendo los encargados de controlar el cumplimiento de este derecho el mandato constitucional. Esto quiere decir que todos tienen igualdad en lo que respecta a la educación, sin tener en cuenta sus características personales y sociales.

Es importante destacar lo que establece el artículo 49 de la Constitución, obligando a los poderes públicos a realizar una política de integración de las personas con alguna discapacidad, física, sensorial y psíquica, prestando la atención especializada requerida.

4. La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)⁹

Esta ley aparece se implanta principalmente con el objetivo de ayudar a las personas con discapacidad en múltiples aspecto de la vida, también en cuestiones educativas. Casanova nos explica cómo esta ley nos acerca a un modelo que integra un poco más a la educación especial en el sistema educativo ordinario.

Los artículos 23 al 31 explican el planteamiento educativo de las personas con discapacidad, confirmando que el alumno “se integrará en el sistema ordinario d educación general”, y por ello, recibirá el apoyo necesario que prevé la Ley. Se comienzan a realizar experiencias de integración educativa, introduciendo al alumnado con discapacidad en las aulas ordinarias, con la ayuda de la Administración, los Ayuntamientos y el compromiso del profesorado, con el seguimiento de la Inspección de Educación. (Casanova, 2011: 10).

⁸ Información obtenida de la Constitución Española (1978). BOE nº 311, de 29 de diciembre de 1978.

⁹ Información obtenida de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos. BOE nº 103, de 30 de abril de 1982.

5. La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo¹⁰

Esta ley además de establecer la educación obligatoria hasta los 16 años para todo el alumnado, incorpora la educación especial dentro del sistema educativo ordinario, dejando un sistema educativo único que engloba a todos los jóvenes. Esta ley perteneciente a la LOGSE, apuesta por los principios de normalización e integración, logrando introducir por primera vez el concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE) para hacer referencia al alumnado que está en aulas ordinarias, pero que precisan de apoyos especiales o adaptación curricular. En el capítulo V de dicha Ley el artículo 36.1 establece:

El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar, dentro del mismo sistema, los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos.

También es interesante destacar el artículo 37.4, el cual cita los casos en lo que no serán atendidos las necesidades especiales en los centros ordinarios.

La escolarización en unidades o centros de educación especial sólo se llevará a cabo cuando las necesidades del alumno no puedan ser atendidas por un centro ordinario. Dicha situación será revisada periódicamente, de modo que pueda favorecerse, siempre que sea posible, el acceso de los alumnos a un régimen de mayor integración.

6. La Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes (LOPEG)¹¹

Esta ley garantizó el poder de escolarizar al alumnado con necesidades educativas especiales, ya sean temporales o permanentes, en los centros sostenidos con fondos públicos, como consecuencia de discapacidad física, psíquica o sensorial, trastornos graves de conducta o situaciones sociales o culturales desfavorecidas.

Destacar la definición en esta ley del alumnado con necesidades educativas especiales en su disposición adicional segunda:

A estos efectos, se entiende por alumnos con necesidades educativas especiales aquellos que requieran, en un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella,

¹⁰ Información obtenida de la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. BOE nº 238, de 4 de octubre de 1990.

¹¹ Información obtenida de la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros educativos. BOE nº 278, de 21 de noviembre de 1995.

determinados apoyos y atenciones educativas específicas por padecer discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, por manifestar trastornos graves de conducta, por estar en situaciones sociales o culturales desfavorecidas.

7. Ley Orgánica de la Educación (LOE)¹²

La LOE conlleva un gran paso hacia la educación inclusiva. Garantiza la autonomía de los centros, logrando adaptar lo legislado a su entorno más próximo. Lorenzo simplifica este cambio refiriéndose a un cambio que va de la integración a la inclusión escolar.

Se lleva a cabo un cambio significativo en lo que antes se conocía como integración escolar. Ahora pasa a tratarse como principio de normalización e inclusión, basado en la eliminación de la discriminación y estableciendo una igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo. El cambio del principio de integración al de inclusión genera una idea más clara de que todos los niños deben estar incluidos en la vida educativa y social. (Lorenzo, 2009:504)

8. La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)¹³

Esta última ley lleva a cabo pocos cambios en lo referido al planteamiento general hacia la inclusión. Se realizan modificaciones teniendo como base la anterior ley, LOE, siguiendo indicaciones de la OCDE. Una muestra de estos cambios se muestra con la introducción de un tratamiento más exhaustivo a las dificultades específicas de aprendizaje que se encuentran en algunos alumnos, explicadas en la sección cuarta.

Sección Cuarta. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

Artículo 79.bis. Medidas de escolarización y atención.

1. Corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y valorar de forma temprana sus necesidades.

2. La escolarización del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

¹² Información obtenida de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE nº 106 de 4 de mayo de 2006.

¹³ Información obtenida de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. BOE nº 295, de 10 de diciembre de 2013.

3. La identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas de este alumnado se realizará de la forma más temprana posible, en los términos que determinen las Administraciones educativas.

3 Director y película

3.1 Trayectoria biográfica y profesional de Javier Fesser¹⁴

Javier Fesser es uno de los directores de cine más conocidos de España. Nació el 15 de febrero de 1964 en Madrid, creciendo en una familia de emprendedores que le inculcó el gran valor del arte en la vida de las personas. Fue tal esta influencia que sus dos hermanos, Guillermo y Alberto, también están relacionados con el mundo de los medios de comunicación y la cultura en algún aspecto.

Comenzó sus estudios en la Universidad Complutense de Madrid y consiguió licenciarse en Ciencias de la Imagen. Al proceder de una familia de emprendedores decidió crear su propia productora, *Línea Films* (1986), especializada en el mundo de la publicidad durante los 6 años siguientes. A lo largo de estos años consigue gran experiencia en el mundo audiovisual realizando más de 150 anuncios publicitarios para grandes marcas.

En 1992 decide seguir avanzando en el mundo audiovisual y funda junto con Luis Manso la productora *Películas Pendelton*, a la cual sigue perteneciendo hasta la fecha. Los primeros años se centró en la producción de cortometrajes, destacando *Aquel ritmillo* (1995) y *El secreto de la trompeta* (1996). Gracias al gran éxito e impacto de dichos cortometrajes, decide dar el salto a la gran pantalla con un largometraje. En su debut con la película *El milagro de P. Tinto* (1998), obtuvo su máximo reconocimiento hasta aquel momento como director y guionista, llegando a ser nominado en los Goya como Mejor Director Novel.

Desde 1998 solo ha realizado como director tres largometrajes, *La gran aventura de Mortadelo y Filemón* (2003), *Camino* (2008) y, por último, *Campeones* (2018), sin duda su gran éxito en toda su trayectoria en el mundo audiovisual.

¹⁴ Esta semblanza ha sido confeccionada usando las siguientes fuentes: <https://www.sensacine.com.mx/actores/actor-24399/biografia/> ; <https://www.biografias.es/famosos/javier-fesser.html>

3.2 Trama de *Campeones* – Argumento

La historia comienza con el entrenador Marcos, hasta el momento segundo entrenador del equipo de baloncesto profesional el Estudiantes, recibiendo una multa por mal estacionamiento de su vehículo. Dicha multa es puesta por Marín, un chico con discapacidad intelectual. Al ver que era un chico con discapacidad comenzó a reír y se burló de él como si por ser diferente no pudiera hacer el mismo trabajo que cualquier persona. A partir de ese mismo instante, el destino de Marcos cambiaría.

La vida de Marcos cambiará por completo: será expulsado como segundo entrenador de su equipo por una pelea y deberá pagar con trabajos comunitarios por ello. Este trabajo será entrenar durante 3 meses a un “equipo” de baloncesto, llamado *La Asociación los Amigos*, formado por personas con discapacidad intelectual. Al enterarse de su sentencia bromeó y se opuso a entrenar a “subnormales”, ya que decía que no entrenaría a personas que no supieran jugar. El director del centro que dirige al equipo le pide a Marcos que intente dar lo mejor de sí mismo hacia estas personas aunque no le gustara estar ahí, ya que esto beneficiaba a mejorar la vida de estas personas. Según el director, el deporte para estos chicos es secundario, aunque muy importante en sus vidas. Gracias al deporte aprenden y tienen la posibilidad de socializar con otras personas, sentirse integradas en la sociedad y les hace más felices. Lo más importante en este equipo es eso, hacer sentir a todos que son un equipo y que todos unidos y apoyándose son mejores. Se rompe el estereotipo de buenos jugadores forman un buen equipo.

Los primeros días no fueron fáciles, ya que Marcos venía de trabajar con personas profesionales en este deporte, donde lo importante era ganar y no tanto la persona. Con el paso de los días se dio cuenta de que la clave del éxito era hacerles sentir seguros y apoyados en todo momento, ayudando a que entendieran de forma sencilla todo lo que debían realizar y con paciencia. A pesar de ser personas con otras capacidades distintas a la mayoría son capaces de realizar todo lo que se proponen, siempre que reciben el respaldo de alguien.

Finalmente, consiguen llegar a la final del Campeonato Nacional de Baloncesto, logrando algo inalcanzable en un principio. Aunque no consiguen ganar la final, como dicen los jugadores: “No hemos perdido la final, hemos quedado subcampeones”. Siempre hay que buscarle el lado bueno a cada situación. Hay algo más importante en la vida que ganar, y esto es, estar bien con uno mismo. Por último, a modo de moraleja, los componentes del equipo hablan con Marcos y le convencen del gran trabajo realizado en el ambiente y autoestima del

equipo; no se trata sino de tratarlos como personas. Todos somos personas iguales, lo único es que cada uno tenemos unas características distintas.

4 Claves de la película *Campeones*.

Las producciones audiovisuales tienen un gran impacto en la sociedad y esta película en concreto tiene como fin romper y eliminar algunos estereotipos. Es una película que a través de la comedia dramática llega a los corazones de los espectadores y les hace reflexionar. Todo comienza con el entrenador Marcos. No es la típica persona que al ver a personas con discapacidad se vuelve sensible; todo lo contrario, le provoca rechazo, pero obligado por una orden judicial accede a estar con este grupo de personas discapacitadas.

La primera clave de esta película es la ruptura de la discapacidad intelectual como un concepto de toda la vida. Existe una gran ignorancia acerca de la deficiencia intelectual y las personas que la padecen. Para Schalock, la discapacidad intelectual se define como “Las limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual como en conducta adaptativa tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad aparece antes de los 18 años” (Schalock et al., 2010, p. 1). Es necesaria una reconceptualización de la definición de discapacidad, diciendo que supone cierta limitación cognitiva, afectando a la adquisición y desarrollo de determinadas habilidades, funciones y hábitos desarrollados en la vida diaria.

Es muy difícil asegurar el grado de discapacidad cognitiva que tendrá una persona para toda su vida. Según Carmenza Salazar (2000) 1 “es fundamental saber referirnos a las persona con discapacidad cognitiva, ya que puede revivir de manera inconsciente, ciertos mitos acerca de las personas con esta discapacidad, como que son eternos niños, incapaces de aprender y libidinosos” (1 Paso a Paso Vol. 10 N° 4 (Julio/Agosto 2000)). La realidad es que la discapacidad cognitiva afecta a las personas dificultando su desempeño de varias funciones cognitivas. Por ejemplo, en los procesos de entrada, elaboración y respuesta que intervienen en el procesamiento de la información, y por ende, en el aprendizaje. Esta discapacidad tiene su origen antes de los 18 años de edad, y las personas que la padecen requieren de apoyos que lo ayuden a mejorar su funcionalidad. Por lo tanto, como todo en la vida se basa en trabajo para intentar mejorar los puntos débiles o discapacidades y conseguir que lo sean lo menos posible. Con un buen plan de estrategia las limitaciones funcionales en dichas personas pueden ir variando, disminuyendo o incluso desapareciendo, al igual que sucede en el desarrollo de cualquier persona.

Siendo autocríticos, en algún momento de nuestra vida hemos aludido a las personas con discapacidad con el término “subnormal”, argumentando que “De toda la vida se les habían llamado subnormales y no pasaba nada”. Y es que cuando se dice “de toda la vida...” es como que cualquier cosa es normal y válida si se hacía o decía desde tiempos lejanos. Esta película nos invita a reflexionar, ya que el ser humano tiene como finalidad en la Tierra la evolución positiva en todos los niveles de la vida. En 2006, Sánchez establece que si analizamos la palabra “Sub-normal” veremos que se definiría como persona por debajo de la norma o regla. Por lo tanto, en la actualidad se captaría como insulto, aunque a principios de los años 60 en España se implantó el término *subnormal* para englobar e incluir en un mismo grupo a las personas con discapacidad intelectual. Pero si subnormal es “estar por debajo de lo normal”, ¿Quién es el encargado de definir que es normal y hasta qué punto? Lo normal sería ser una persona sana (con una salud perfecta), pero la mayoría de las personas tenemos alguna molestia o enfermedad, por lo tanto, la mayoría somos subnormales. En cambio, podemos pensar que *subnormal* es la persona con “deficiencia mental” o “con una capacidad intelectual bastante inferior a lo normal”, confirmando que las personas que son intolerantes, homófobas, racistas, no tiene conductas propias de personas inteligentes, reafirmando el concepto de subnormal en la mayoría de personas. Para evitar conflictos lingüísticos lo más adecuado es utilizar un lenguaje correcto, y a las personas con cierta discapacidad llamarlas discapacitadas sensoriales, culturales, sociales, mentales...

Es interesante prestar atención al tópico acerca del comportamiento de las personas con discapacidad intelectual. Bien es popularmente sabido que muchas de las personas con discapacidad intelectual son muy cariñosas, cercanas e inocentes, pero es una característica muy global. Cada persona tiene una forma particular de comportarse independientemente de su capacidad intelectual. En esta película aparecen ambos extremos del comportamiento de las personas: Aparece la típica persona con discapacidad intelectual que es muy afectiva y cariñosa, pero, en cambio, aparece Collantes, una chica que rompe los estereotipos que la sociedad ha ido creando acerca de este colectivo. Podemos concluir que por norma general una persona es abierta y afectiva cuando recibe apoyo y se siente incluida en la sociedad, evitando estar con una actitud defensiva.

Todas las personas por el simple hecho de vivir tienen la oportunidad y el derecho a opinar. Se ha creado una idea sobre las personas discapacitadas intelectualmente de ser infantilizadas, por lo tanto, no posee autoridad para opinar y sin capacidad de hablar sobre temas serios con criterio. A veces no somos conscientes que pueden tratar y razonar sobre

situaciones tan cotidianas como las relaciones interpersonales, el sexo o incluso sobre la propia situación de discapacidad, aportando un punto de vista diferente desde el que observar. *Campeones* no deja de sorprender con el apoyo hacia estas personas y su finalidad de romper barreras haciéndonos pensar. En una de las escenas aparece el entrenador Marcos discutiendo con su mujer acerca del problema que podría suponer el tener hijos y naciera con alguna mal formación, como alguno de los chicos de su equipo. A esto responde Marín, personaje interpretado por Jesús Vidal (Ganador premio Goya 2019 ‘Mejor actor revelación’) “A mí tampoco me gustaría tener un hijo como nosotros, si puedo elegir prefiero que este bien, no soy tonto. Lo que si me gustaría es tener un padre como tú”, dando pie a reflexión acerca de que todos, por diferentes y “especiales” que seamos, tenemos derecho a vivir, querer y ser queridos.

Por último, se trata el tema de la competitividad en el deporte. Desde el principio el entrenador Marco es informado de que el principal objetivo de este equipo no era convertirlo en un equipo campeón, sino pasarlo bien, crear un grupo de trabajo con un buen clima y jugar por simple diversión, dejando en un segundo plano el resultado. En la sociedad actual, vivimos bajo unos criterios de pensamiento que convierten la competición en algo nocivo y tóxico entre quienes lo practican, valorando el éxito como el producto final. Con esto quitamos valor al trabajo y sacrificio que todas las personas realizan para intentar cumplir sus objetivos, y si no consigues cumplirlos será en vano todo lo sufrido en el camino. La competición puede ser buena siempre y cuando se valore más la superación y competitividad contra uno mismo que contra el resto. Tal y como se dice en la película “Ganar pero no humillar al equipo contrario”. Este es un gran punto de partida para formar a grandes personas, ya que como se suele decir “no hagas lo que no te gustaría que te hicieran”; hay que respetar a todas las personas y ponernos en la piel de los demás para saber lo que pueden sentir.

5 Modos concretos en los que la película muestra como el deporte mejora a las “personas diferentes”

Según Enrique Nardone (2018), profesor nacional de Educación Física y vinculado a la inclusión del deporte en la personas con discapacidad, “El deporte contagia, la discapacidad no”¹⁵. Es una realidad que hasta hace relativamente pocos años existía una gran

¹⁵ Comentario de Enrique Nardone obtenido de <https://www.lanacion.com.ar/deportes/discapacidad-el-deporte-una-herramienta-esencial-para-la-inclusion-nid2147164>.

discriminación en la relación con las personas con discapacidad. Como dice este autor, la discapacidad no es algo que se contagie, pero la práctica de diferentes deportes sí que puede contagiar a llevar una mejor calidad de vida en estas personas. El deporte en las personas con discapacidad se transforma en oportunidades, habilitando la oportunidad de poder emplearse como una herramienta para mejorar la calidad de vida. El deporte de manera general beneficia a las personas enseñando a cuidarse y quererse, disfrutar de todo lo que hacen y el camino recorrido hasta llegar a ese punto.

Existe una relación entre la actividad física y la salud mental, demostrada en diversos estudios, los cuales manifiestan que la practica regular de actividad física genera un aumento de la autoconfianza, sensación de bienestar y mejora del funcionamiento cognitivo. Genera un impacto directo sobre la salud psicológica, la calidad de vida, la mejora de los estados emocionales y el autoconcepto. Incluso provoca la disminución de los niveles de ansiedad, depresión y estrés, en una amplia población. (Fox, 1999; Márquez y Garatachea, 2013) de la revista (Barbosa & Urrea, 2018, p. 10).

También genera endorfinas dando como resultado un estado de felicidad, bienestar con uno mismo, superación personal y autoconfianza, contribuyendo a una mayor seguridad para realizar acciones de la vida cotidiana como entablar conversaciones o realizar acciones que por algún tipo de discapacidad tienen cierto grado de dificultad.

El principal objetivo del deporte para las personas con discapacidad es mejorar la salud del practicante y su calidad de vida. Los beneficios que genera el deporte se pueden clasificar en tres aspectos distintos pero complementarios que expongo seguidamente¹⁶:

5.1 Beneficios físicos

Podemos encontrar situaciones de muchas personas con discapacidad, cuya condición física es muy baja y su obesidad empieza a afectar en su vida de manera importante. La práctica de actividades deportivas genera unos beneficios físicos que pueden ser realmente útiles a la hora de mejorar la vida de las personas con discapacidad como puede ser el desarrollo de una musculatura fuerte, mejorando de manera directa el equilibrio y la coordinación (orientación, reacción, percepción).

¹⁶ He confeccionado esta taxonomía siguiendo la información de las siguientes webs:
<http://www.munideporte.com/imagenes/documentacion/ficheros/20110519094205Iniciacion%20al%20deporte%20adaptado.pdf> ; <https://www.efdeportes.com/efd43/discap.htm> ;
<https://doi.org/10.17345/ute.2012.2.607>

También es importante para mejorar la circulación de la sangre y así prevenir cualquier tipo de enfermedad provocado por la falta de movilidad.

En la actualidad uno de los problemas más frecuentes que podemos encontrar en las personas es la obesidad, siendo o no discapacitado. Según cita la Comisión Europea (2007, p. 3) “la inactividad deportiva puede aumentar la obesidad, así como una serie de enfermedades crónicas, disminuyendo su calidad de vida, etc.” Esto reafirma lo que decía Sanz y Reina (2002, p.37) “el desarrollo de habilidades motrices básicas, y de las cualidades físicas básicas, evita la obesidad, etc.” Las personas con discapacidad tienen más probabilidad de tener una vida sedentaria, sobre todo los niños, lo cual conlleva a la obesidad.

5.2 Beneficios psicológicos

El deporte adaptado tiene un papel realmente importante para el desarrollo personal de los individuos. Esta sociedad está creada para que sean capaces de afrontarla personas con unos parámetros “normales”, provocando barreras que las personas con discapacidad tienen que afrontar a diario.

El deporte ayuda a olvidarse de esas limitaciones y a mejorar habilidades psicológicas como son la emotividad, la percepción, afectividad, cognición... Según Sanz y Reina (2014, p.37) algunos beneficios de la práctica deportiva son “el conocimiento de los límites personales, la mejora del auto-concepto, de la capacidad de atención, memoria y concentración, la liberación de la agresividad, el control del estrés y la ansiedad.” Pero podemos englobar las mejoras de todas estas habilidades en una misma, la auto-superación. Esta habilidad es la que motiva y mueve a las personas a seguir viviendo y descubriendo el mundo, buscando nuevos objetivos y mejorando las relaciones sociales. Las personas que practican deporte también podrán observar como reduce su nivel de estrés y ansiedad, mejora su nivel de realización de actividad física, se sentirán intelectualmente estimulados y de manera general se sentirán con una mayor grado de bienestar.

5.3 Beneficios sociales

Los beneficios sociales están estrechamente relacionados con los beneficios psicológicos, vistos anteriormente. Todas las personas tienen derecho a practicar diversos deportes y este es un paso muy importante para comenzar la inserción e

integración de las personas con discapacidad en sociedad. Según Martínez y Segura (2011, p.147) se producen beneficios tales como “el aumento de las relaciones sociales que favorecen la integración y normalización, desarrollo de actitudes, incremento mediante la competición de valores (compañerismo, juego limpio, respeto, etc.), ocupación del tiempo libre. Mediante el deporte se promueven distintos aspectos clave para el desarrollo social de la persona con discapacidad, la aceptación de las normas, desarrollo de habilidades sociales, mejorando las relaciones entre iguales promoviendo la cooperación y el trabajo en equipo. También puede llegar a crear un vínculo más fuerte entre los deportistas y las familias, reduciendo el número de conflictos entre los miembros.

Al entrar en contacto con más personas consiguen mejorar su confianza en las situaciones que necesitan establecer contacto con el resto, mejorando su integración y aceptación en el grupo y la sociedad. La práctica deportiva puede emplearse como instrumento rehabilitador para aquellos jóvenes que no han aprendido a responsabilizarse de su propio desarrollo.

5.4 Beneficios funcionales

Este es una de los beneficios clave para que el individuo pueda llevar una vida autónoma, sin depender tanto del resto. El deporte mejora la autonomía y la autosuficiencia, por lo cual, mejora la capacidad de desenvolverse en actividades de la vida cotidiana de forma autónoma. Observar como son capaces de realizar las mismas actividades que el resto de personas incentiva a seguir viviendo de manera autónoma y superarse cada día.

5.5 Beneficios laborales

Está estrechamente relacionado con el beneficio funcional, ya que a partir de la confianza que obtienen al sentirse seres autónomos deciden implicarse en la vida laboral. Gracias al deporte consiguen recuperar ciertas capacidades motrices que les permiten ser útiles y capacitarlos para su desarrollo laboral. Podemos decir que se genera una mejora en su disposición para el trabajo, la productividad, satisfacción laboral y la disminución del absentismo.

6 Recepción de la película.

Campeones, es una película difícil de producir, ya que nos encontramos ante una historia que si se realiza un mal planteamiento sobre cómo enseñarla al público puede provocar que la película sea un éxito fallido. Esta película tiene que encontrar el equilibrio entre el drama, la sensibilidad y el hecho de tratar con personas discapacitadas sin tratar de ofender a ningún colectivo.

Después de analizar el análisis crítico recibido por la película de mano de varias personas que se dedican al ámbito de crítico de cine y también de personas que no se dedican a comentar películas pero si tienen un punto de vista sobre dicha película al tener en su vida personas con cierta discapacidad, es interesante observar la opinión de los profesionales y de los ciudadanos en general, para así comparar opiniones y obtener conclusiones.

Para comenzar observamos la crítica realizada por Samantha Schuster¹⁷. Es licenciada en Periodismo y dirige un programa radial sobre cine “Cinéfilo Serial”. La película es una de esas películas en las que se sabe la dirección que llevará la trama, en este caso, sigue una estructura que se ve en infinidad de películas con características similares. Lo que más destaca acerca de la película son los personajes y el guion. Una de las claves está en la elección de los personajes con discapacidades intelectuales reales, fomentando desde la propia película la inclusión. Al tratarse de personajes sin experiencia en el cine, Javier Fesser consigue una película con una gran pureza, realismo y frescura. La historia consigue conmover al espectador, con historias de superación, en lo que se demuestra que nada nos puede limitar y que muchas veces nosotros mismos nos imponemos ciertos obstáculos.

Desde el punto de vista de Oscar Encarnación¹⁸, Javier Fesser ha sabido transmitir al público su inocencia y ternura, consiguiendo que nos riamos con ellos y no de ellos. Para ello, ha empleado su característico sentido del humor absurdo y surrealista. Ha emocionado y no se ha alejado de la realidad, al mostrar unos personajes reales tal y como son, logrando hacernos dudar de si realmente ellos son los discapacitados o más bien lo somos nosotros. Un aspecto que utiliza a menudo para describir a los personajes es el empleo de los primeros planos del rostro, consiguiendo mostrar a un grupo de personas “normales”, cada una con sus diversas características.

¹⁷ Información sobre la crítica de *Campeones* obtenida de <http://cinefiloserial.com.ar/critica-de-somos-campeones-de-javier-fesser-2018/>

¹⁸ Información sobre la crítica de *Campeones* obtenida de <https://www.claqueteados.com/critica-campeones-de-javier-fesser/>

Por último analizaremos la crítica de Javier Ibáñez¹⁹, maestro y con una larga trayectoria en facetas sociales. Esta crítica está realizada desde un punto de vista poco profesional, ya que no se dedica a comentar películas pero si tiene en su vida a personas con discapacidad y comparte su percepción acerca de la película. Como la mayoría de críticos destaca la presencia de personas con discapacidades reales para representar los diversos personajes. Trata la importancia que tiene la aparición de la discapacidad en el cine, a pesar de ser muy difícil de trabajarla sin ofender. Una de las escenas que no le gusta es en la que el entrenador tira la pelota a un jugador y le golpea la cara. Javier, al tener una hija con discapacidad intelectual, intenta situarse en el lugar de ella y sabe que también le pasaría lo mismo que sucede en la película, por lo tanto, no le haría gracia que se lo hiciera. Concluye, diciendo que es una película valiente, divertida y con mensaje, que es lo que hace a una película ser recordada. Está seguro de que no tendrá un efecto drástico en la situación de las personas discapacitadas pero si conseguirá que se hablen sobre ellas y quizás algún día estar completamente adaptadas al mundo social.

Para mí, *Campeones* es una película muy atrevida y que pretendía conmover y concienciar a la población de que también existen en nuestra sociedad las personas discapacitadas. Estas son capaces de introducirse en nuestra sociedad siempre y cuando las apoyemos y consigamos una sociedad inclusiva. Javier Fesser, ha trabajado con un humor que puedo no parecer correcto a todo el mundo, dado que depende de la forma que lo veas puede resultar ofensivo hacia ciertos grupos de personas. En algunos momentos, quizás llegue incluso a abusar del humor, pasando la línea invisible del humor. Nos encontramos situaciones que bien en la película pueden resultar graciosas pero si nos situamos en el lugar del otro seguro no nos haría la misma gracia. Desde mi parecer, ha buscado el humor fácil riéndose de las situaciones que les sucedían a los protagonistas con discapacidad, o acciones que realizaban como consecuencia de su enfermedad. Pero como bien digo, todo depende del nivel de humor y percepción de cada uno. Por otro lado, ha servido esta película para hacer un poco más visible a este colectivo que se hace un hueco en la sociedad a través del deporte.

¹⁹ Información sobre la crítica de Javier Ibáñez obtenida de <http://docentes.educacion.navarra.es/javierib/2018/09/09/campeones-critica-de-la-pelicula-desde-la-discapacidad-intelectual/?platform=hootsuite>

Un ejemplo de cómo ha influido la película a cierto grupo de personas discapacitadas es en el caso de la Asociación Juan XXIII²⁰. Esta asociación trabaja distintos deportes como son baloncesto, natación, atletismo y fútbol sala, entre otros. Ha sufrido un gran crecimiento a raíz de *Campeones* al animar a muchas personas que no se sentían capaces de realizar acciones cotidianas como y, con la ayuda de este grupo, han conseguido un gran fortaleza mental alcanzada a través del deporte y será reflejada en la sociedad.

7 Conclusión

Después de realizar este análisis sobre la película *Campeones* y su potencial de enseñar valores y promover la igualdad puedo deducir que el cine es un medio capaz de mover masas y hacer cambiar el pensamiento de muchas personas en distintos lugares del mundo. El cine es capaz de eliminar todo tipo de estereotipos y prejuicios, en esta ocasión, acerca de las personas discapacitadas.

El hecho de observar a través de la película como las personas discapacitadas son capaces de realizar cualquier acción que se propongan me ha hecho pensar y reflexionar sobre por qué no se les otorga más oportunidades en la sociedad. Son personas que ven el mundo desde otra perspectiva, lo cual puede hacernos mejorar a todas las personas. Como se demuestra a través del deporte, la unión hace la fuerza, y todos juntos podemos construir una sociedad inclusiva y mejor. Es muy importante para las personas con discapacidad sentirse útiles, y una forma de formarles en valores y motivarles para que sigan luchando por sus derechos es a través del deporte.

Las personas discapacitadas necesitan ayuda para aprender a vivir en nuestra sociedad y la base está en la educación. Por ello, es básico tener una educación inclusiva que enseñe a trabajar todos unidos y sin ningún tipo de discriminación.

8 Bibliografía

Arráez, J (2011). El deporte adaptado: historia práctica y beneficios. Formación IAD. Recuperado de <http://www.munideporte.com/imagenes/documentacion/ficheros/20110519094205Iniciacion%20al%20deporte%20adaptado.pdf>

²⁰ Información sobre la asociación Juan XXIII obtenida de <https://www.diariodepontevedra.es/articulo/deporte-local-pontevedra/campeones-por-la-inclusion/201904031234061029475.html>

Asís Roig, R. (2017). Reflexiones sobre discapacidad, deporte e inclusión = Reflections on Disability, Sport and Inclusion. Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política, (27), 8-20. <https://doi.org/10.20318/universitas.2018.4016>

Barbosa, S. H., & Urrea, A. M. (2018). Influencia del deporte y la actividad física en el estado de salud físico y mental: una revisión bibliográfica. Katharsis, (25), 141-159.

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (2018). Ley del cine en Andalucía. Recuperado de https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/135/BOJA18-135-00032-12123-01_00139450.pdf

Casanova, M.A. (2011). De la Educación especial a la inclusión educativa. Revista del Consejo Escolar del Estado, (18), 8-24.

Comunidad de Madrid. (2010, 29 diciembre). Concepto de discapacidad. Recuperado 21 mayo, 2019, de <http://www.madrid.org/cs/BlobServer?blobkey=id>

Consejo Superior de Deportes, Real Patronato sobre Discapacidad. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad Comité Paralímpico Español. (2012). Deportistas sin adjetivos. <https://doi.org/10.17345/ute.2012.2.607>

Constitución Española (1978). BOE nº 311, de 29 de diciembre de 1978.

Darling Hammond, L. (2001). El deseo de aprender. Cómo crear buenas escuelas para todos. Barcelona: Ariel

Diario de Pontevedra. (2019, 5 abril). Campeones por la inclusión: "Gracias al deporte me siento cada vez menos dependiente". Recuperado 12 junio, 2019, de <https://www.diariodepontevedra.es/articulo/deporte-local-pontevedra/campeones-por-la-inclusion/201904031234061029475.html>

Encarnación, O. (s.f.). Campeones de Javier Fesser. Recuperado 12 junio, 2019, de <https://www.claqueteados.com/critica-campeones-de-javier-fesser/>

Equipo de Expertos Universidad Internacional de Valencia. (2014, 30 diciembre). La educación inclusiva en España: evolución legislativa, logros obtenidos y perspectivas de futuro | VIU. Recuperado 22 mayo, 2019, de <https://www.universidadviu.es/la-educacion-inclusiva-en-espana-evolucion-legislativa-logros-obtenidos-y-perspectivas-de-futuro/>

Fernández, P. (s.f.). Evolución de la legislación educativa española en cuanto a la Atención a la Diversidad.. Recuperado 22 mayo, 2019, de <https://www.fundacioncadah.org/web/printPDF.php?idweb=1>

García, J. (2017). Evolución legislativa de la educación inclusiva en España. Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva, 10 (1), 251–264.

Germán, D. (2001). Deporte y discapacidad. efdeportes, (43), 1-2. Recuperado de <https://www.efdeportes.com/efd43/discap.htm>

González Noriega, M. (2012). La legislación educativa y los alumnos con discapacidad: necesidad de actualización. Anuario de la Facultad de Derecho, Universidad de Alcalá. 5, 81-105.

Ibáñez, J. (2018, 9 septiembre). CAMPEONES (Crítica de la película desde la discapacidad intelectual) – El cajón de Maialen. Recuperado 12 junio, 2019, de <http://docentes.educacion.navarra.es/javierib/2018/09/09/campeones-critica-de-la-pelicula-desde-la-discapacidad-intelectual/?platform=hootsuite>

Javier Fesser. (s.f.). Recuperado 11 junio, 2019, de <https://www.sensacine.com.mx/actores/actor-24399/biografia/>

Javier Fesser - Biografía de Javier Fesser. (s.f.). Recuperado 11 junio, 2019, de <https://www.biografias.es/famosos/javier-fesser.html>

Junta de Andalucía. (2018). Programa aulaDcine. Recuperado de <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/auladecine/wp-content/uploads/2019/02/AulaDcine-Dosier-2018-2019.pdf>

Ley 14/ 1970 de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. BOE nº 187, de 6 de agosto de 1970.

Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857. Disponible en: http://personal.us.es/alporu/historia/ley_moyano_texto.htm

Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. BOE nº 238, de 4 de octubre de 1990.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE nº 106 de 4 de mayo de 2006.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. BOE nº 295, de 10 de diciembre de 2013.

Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros educativos. BOE nº 278, de 21 de noviembre de 1995.

Lorenzo, J. A. (2009). Perspectiva legal de la Educación Especial en España (1970-2007). El largo camino hacia una educación inclusiva: XV coloquio de Historia de Educación. Pamplona, 1, 495-509.

Marte, D. (s.f.). El cine en educación. Recuperado 21 mayo, 2019, de <https://es.calameo.com/read/003515066e4e1a2659583>

Méndez, J.M. (2001). Aprendemos a consumir mensajes. Televisión, publicidad, prensa, radio. Huelva: Grupo Comunicar.

Montes, R., Palos, U., & Avalos, M. L. (2016). Influencia de la práctica del deporte adaptado sobre la calidad de vida: un estudio cualitativo. EmásF, (43), 2-6. Recuperado de [https://emasf.webcindario.com/Influencia de la practica del deporte adaptado en la mejora de la calidad de vida.pdf](https://emasf.webcindario.com/Influencia%20de%20la%20practica%20del%20deporte%20adaptado%20en%20la%20mejora%20de%20la%20calidad%20de%20vida.pdf)

Nardone, E. (2018, 28 junio). Discapacidad: el deporte, una herramienta esencial para la inclusión. La Nacion, p. 1. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/deportes/discapacidad-el-deporte-una-herramienta-esencial-para-la-inclusion-nid2147164>

Pérez, M. (2013). Trastorno del Desarrollo Intelectual. Recuperado de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/33196/1/TDI.%20Trastornos%20del%20Desarrollo%20Intelectual%20%28apuntes%29.pdf>

Pérez Tejero, J., & Reina Vaíllo, R., & Sanz Rivas, D. (2012). La Actividad Física Adaptada para personas con discapacidad en España: perspectivas científicas y de aplicación actual. Cultura, Ciencia y Deporte. 7 (21), 213-224.

Reina, R. (2014). Inclusión en deporte adaptado: dos caras de una misma moneda. Psychology, Society, & Education, 6 (1), 55–67.

Sanz, D, y Reina, R (2014). Actividades físicas y Deportes Adaptados para personas con discapacidad. Barcelona: Editorial Paidotribo.

Serrato, M. (2018, 6 julio). 5 claves de la película “Campeones” y su pedagogía de la diferencia. Recuperado 21 mayo, 2019, de <https://www.camaracivica.com/divulgacion-politica/5-claves-de-la-pelicula-campeones-y-su-pedagogia-de-la-diferencia/>

Sánchez, C. (2006, 8 enero). ¿Personas subnormales o personas con discapacidades? Recuperado 21 mayo, 2019, de <http://noeresmas.com/articulos/personas-subnormales-o-discapacitadas>

Schuster, S. (2018, 30 octubre). Crítica de “Somos Campeones” de Javier Fesser (2018). Cinéfilo serial. Recuperado 12 junio, 2019, de <http://cinefiloserial.com.ar/critica-de-somos-campeones-de-javier-fesser-2018/>

World Health Organization. (2016, 21 septiembre). Discapacidades. Recuperado 21 mayo, 2019, de <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>